

Bienes que se sacan a subasta y valor

Lote 1.º Entidad 17, piso 3.º, 4.ª, de la finca sita en calle Industria, 311. Superficie: 87,10 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.072, libro 58, folio 123, finca 2.784.

Valorada en 29.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Finca sita en calle Ruiz Padrón, 49, 1.º, 1.ª Superficie: 45,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.441, libro 427, folio 115, finca 21.943.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Lote 3.º Finca 3.º, 1.ª, en calle Industria, 311. Superficie: 97,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.441, libro 427, folio 120, finca 21.945.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Lote 4.º Participación de una veintea parte indivisa, plaza de «parking» señalada con el número 17, el local destinado a «parking» en calle Industria, 311. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.487, libro 473, folio 180, finca 96.342/13.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 14 de marzo de 2000.—La Secretaria.—17.740.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Isabel Ochoa Vidaur, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n901/1999, procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador don Antonio M. de Anzizu Furest, en nombre e interés de «Taroc, Sociedad Limitada», quien formuló denuncia de extravío de los pagarés que a continuación se describen:

Acreedor: «Taroc, Sociedad Limitada». Deudor: Don Manuel Ricardo Torres Muñoz. Vencimientos: 30 de octubre de 1998; 30 de abril y 30 de octubre de 1999; 30 de abril y 30 de octubre de 2000; 30 de abril y 30 de octubre de 2001, 30 de abril y 30 de octubre de 2002; 30 de abril y 30 de octubre de 2003, y 30 de abril y 30 de octubre de 2004. Fecha de libramiento: 3 de septiembre de 1996. Importes: 300.000 pesetas en cada uno de los comprendidos desde el número OD 9493608 a OD 9493620 inclusive, y 390.500 pesetas correspondientes al número OD 9493635, número de pagaré: OD 9493608, OD 9493610, OD 9493611, OD 9493612, OD 9493613, OD 9493614, OD 9493615, OD 9493616, OD 9493617, OD 9493618, OD 9493619, OD 9493620 y OD 9493635.

Y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria.—17.761.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fusté, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 842/98-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Claudina Artigas Gisbert y «Creaciones Mar-Syl, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Entidad número 7. Local número 6, de la calle Astillero, hoy calle Drasana, números 2, 4, 6, 8 y 10, de Barcelona, destinado a local comercial y compuesta de planta baja y un piso susceptibles ambas de ser divididas en compartimentos y con una pequeña habitación destinada a sanitario. La planta baja tiene una superficie de 146,80 metros cuadrados y el piso tiene 125 metros cuadrados. En total 271,80 metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomado el de entrada del edificio, con calle Astillero; a la derecha, izquierda, local número 8 de dicha calle; al fondo, por lo que respecta a la planta baja, en parte con local bajos 1.ª del bloque B; con vestíbulo escalera del mismo bloque y una pequeña parte con local bajos 1.ª del bloque A, y el piso parte con principal 2.ª, escalera C,

parte principal 1.ª, escalera B y parte principal 2.ª de la misma; por encima terraza.

Inscrita, la hipoteca al tomo 1.231, libro 69, folio 220, finca núm. 2.522, del Registro de la Propiedad I de Barcelona, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 55.000.000 de pesetas.

Barcelona, 24 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.127.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm (Alicante),

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 218/98, a instancia de «Alicer, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don Desiderio Olcina Barceló, en reclamación de la cantidad de 1.311.580 pesetas de principa, más 650.000 pesetas para intereses y costas, en cuyas actuaciones, y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a la parte demandada que luego se relacionará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Beniardá, número 12, bajo, de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de julio de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 70.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. El número de la cuenta es 0149/000/17/0218/98 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando, asimismo, de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse alguna subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Apartamento señalado con la letra C, situado en la 19.ª planta alta del edificio denominado «Principado Loix», sito en Benidorm, avenida de Madrid, sin número de policía. Ocupa una superficie de 165 metros 18 decímetros cuadrados, teniendo además 86 metros cuadrados de terraza. Consta de vestíbulo, tres cuartos de baño, un cuarto de aseo, cinco dormitorios, salón-comedor y terraza.

Finca registral número 1.744, inscrita al tomo 732, folio 28, libro 246 del Registro de la Propiedad de Benidorm.

Y para publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.453.

BENIDORM

Edicto

Doña Silvia Carasa Roche, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/99, promovidos por el Procurador don Francisco Lloret Mayor, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra las mercantiles «R. R. Golf, Sociedad Anónima», y Lanetreded, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura y que se indicará al final de la descripción de la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de junio de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela situada en la zona R1 del plan parcial, sector 9 de Finestrat, partida La Cachola (proyecto de compensación, sector 9 de Finestrat), con forma irregular; con una superficie de 2.972 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vial público, parcela R1.j y límite del plan parcial, sector 9; sur, parcela R1.h; este, límite del plan parcial, sector 9, parcela R1.h y R1.j, y oeste, vial público, parcela R1.h y parcela R1.j. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 796, libro 97 de Finestrat, folio 208, finca 8.758.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 77.883.145 pesetas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a las demandadas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fueren halladas en la finca subastada.

Benidorm (Alicante), 27 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—18.432.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco Rafael Misa Espina y otros, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: Finca registral 24.801, tasada en 11.683.440 pesetas.

Finca registral 32.222, tasada en 9.954.900 pesetas.

Primera subasta, el día 6 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 8 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones, número 3955000018011399, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Vivienda construida sobre una parcela, parte que fue de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario» y de la denominada «Los Jinetes», en el término municipal de Carmona. Está convenientemente distribuida para vivienda. Ocupa una superficie construida de 96 metros 36 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que está construida tiene una superficie de 25 áreas 15 centiáreas. Está señalada en el proyectado plano de parcelación con el número 98.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 852, libro 726, folio 10, finca número 24.801, inscripción cuarta.

Rústica.—Vivienda construida sobre una parcela, parte que fue de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario» y de la denominada «Los Jinetes», en el término municipal de Carmona. Está convenientemente distribuida para vivienda. Ocupa una superficie construida de 114 metros 74 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que está construida tiene una superficie de 12 áreas 55 centiáreas. Está señalada en el proyectado plano de parcelación con el número 127-A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 769, libro 655, folio 90, finca número 32.222, inscripción tercera.

Carmona, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.440.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 243/1999, de pr. suma. hip. artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Frio Condal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Ramos Año, contra doña Encarnación Martí Cases y doña Pilar Taberner Bueno, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos